

**RESOLUCION POR LA QUE SE APRUEBA LISTA PROVISIONAL
COMPLEMENTARIA DE LAS LISTAS DE SELECCIÓN PERSONAL ESTATUTARIO
TEMPORAL DEL SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD (CONVOCATORIA PET 2012)
DE ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL.**

El artículo 18 del Acuerdo por el que se regula la selección de personal estatutario temporal de instituciones sanitarias de la Comunidad Autónoma de Cantabria contempla un procedimiento especial de selección en caso de agotamiento de lista.

De conformidad con lo previsto en el artículo 18.2 del citado Acuerdo,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional complementaria de puntuaciones de **ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL** que figura como Anexo de la presente resolución. (*)

SEGUNDO.- La presente lista será de utilización subsidiaria, en tanto se mantenga la falta de aspirantes disponibles en la lista definitiva vigente.

TERCERO.- La lista entrará en vigor el día de su publicación en la página web del Servicio Cántabro de Salud.

Contra esta resolución los aspirantes podrán interponer recurso de alzada, ante la persona titular de la Consejería de Sanidad, de conformidad con lo previsto en el artículo 128 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación.

12 JUN. 2017
Santander
El Director Gerente del
Servicio Cántabro de Salud,

Edo. Julián Pérez Gil

(*)Se publican, asimismo, los listados por orden alfabético con el fin de facilitar la búsqueda a los aspirantes.